

Plazos de los procedimientos

Gibraltar

Contenido facilitado por

European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 ¿Cuáles son los tipos de plazos procesales aplicables en el proceso civil?

Los principales tipos de plazos son los siguientes:

Plazo de respuesta de una demanda: al recibir un formulario de demanda o los detalles de esta si se le notifica por separado, el demandado tiene catorce días para responder a la demanda o presentar un acuse de recibo. Al presentar un acuse de recibo, el demandado dispone de catorce días más para preparar su escrito de defensa. Esto significa que el demandado puede tener hasta veintiocho días para responder a la demanda, pero si presenta el acuse de recibo al día siguiente de la recepción de los datos de la demanda, el demandado solo dispondrá de quince días para presentar dicho escrito.

Plazo de ejecución de la sentencia: en virtud del artículo 4, apartado 4, de la Ley de prescripción (*Limitation Act*) de 1960, no se puede recurrir una sentencia una vez transcurridos doce años a partir de la fecha en que adquirió fuerza ejecutiva.

Plazos de prescripción: en general, se aplica un plazo de prescripción de seis años y es aplicable para:

- el plazo de prescripción de las acciones de responsabilidad civil (*tort*) [artículo 4, apartado 1, letra a), de la Ley de prescripción de 1960]
- el plazo de prescripción en caso de extinción y conversiones sucesivas del título de propiedad y de los bienes convertidos (artículo 11 de la Ley de prescripción de 1960)
- el plazo de prescripción para las demandas por cuantías recuperables por ley [artículo 4, apartado 1, letra d). de la Ley de prescripción de 1960]

Los plazos de prescripción varían para otros tipos de casos. Por ejemplo:

- el plazo de prescripción para las demandas relativas a documentos públicos sellados (*specialty*) es de doce años (artículo 4, apartado 3, de la Ley de prescripción de 1960), por ejemplo, las deudas escrituradas como las hipotecas.
- el plazo para las demandas por daños personales es de tres años (artículo 4, apartado 1, de la Ley de prescripción de 1960).

2 Lista de los días considerados inhábiles de acuerdo con el Reglamento (CEE, Euratom) n° 1182/71, de 3 de junio de 1971.

La parte 2, artículos 8 a 10, del Código Procesal Civil trata de la aplicación e interpretación de las normas en lo que respecta al cálculo de los plazos.

En Gibraltar, además del sábado y el domingo, se consideran festivos los días siguientes:

- El día de Año Nuevo: 1 de enero
- Viernes Santo: viernes antes de Pascua

- Lunes de Pascua: lunes después de Pascua
- Día de los Trabajadores: 28 de abril
- 1 de mayo (fiesta del trabajo)
- Festivo de primavera: último lunes de mayo
- Cumpleaños de la Reina: segundo y tercer lunes de junio
- Festivo de verano: último lunes de agosto
- Día Nacional: 10 septiembre
- Navidad: 25 de diciembre
- Día de San Esteban: 26 de diciembre

Cuando el día de Navidad, el día de San Esteban, el día de Año Nuevo o el Día Nacional cae en un fin de semana, el siguiente día de la semana pasa a ser festivo. Por ejemplo, si el 25 y 26 de diciembre son sábado y domingo respectivamente, el siguiente lunes y martes son días festivos. Además, los juzgados y tribunales también pueden cerrar entre Navidad y Año Nuevo.

3 ¿Cuáles son las normas generales aplicables en materia de plazos procesales en el proceso civil?

La Ley de prescripción de 1960 estipula varios plazos para la apertura de procedimientos y se establecen otros plazos dentro de los cuales, por ejemplo, debe ejecutarse una sentencia y las partes deben adoptar otras medidas. En la respuesta a la pregunta 1 anterior se proporciona más información.

Las normas de procedimiento civil son las normas de procedimiento de los órganos jurisdiccionales civiles de Inglaterra y Gales (que son de aplicación en Gibraltar) e incluyen plazos de prescripción para las diferentes acciones judiciales.

4 Cuando un acto o trámite tiene que llevarse a cabo dentro de un determinado plazo, ¿en qué momento se inicia el cómputo del plazo?

La fecha de inicio del periodo suele ser la fecha del acontecimiento pertinente. Por ejemplo, la fecha de inicio del periodo de catorce días para responder a una demanda es el día en que se recibe el formulario de demanda o los datos de esta si se notifica por separado (en virtud de las normas sobre notificación entregada; véase más adelante). Además, la fecha de inicio del plazo de doce años para la ejecución de una sentencia es la fecha en que adquirió fuerza ejecutiva.

5 ¿El momento de inicio del cómputo del plazo puede verse afectado o modificado por el método de notificación o traslado de documentos (notificación por un agente judicial o por el servicio postal)?

El método normal de notificación utilizado en Gibraltar para el traslado de documentos es la notificación personal. Cuando la notificación se efectúa por correo certificado, el artículo 8 de la Ley de interpretación y cláusulas generales (*Interpretation and General Clauses Act*) establece que la notificación se considera efectuada en el momento en que la carta sería entregada en el curso ordinario del correo postal.

Puede encontrarse más información sobre las fechas previstas para la entrega de otros métodos de notificación no personales, por ejemplo, el intercambio de documentos, la entrega del documento en la dirección permitida, el fax u otros métodos electrónicos en la parte 6 de las normas de procedimiento civil.

Cuando un documento se notifica personalmente, se considera notificado al siguiente día hábil, si se notifica después de las 17.00 horas de un día hábil o se notifica en cualquier momento de un sábado, domingo o día festivo.

6 Cuando la ocurrencia de un determinado acontecimiento marca el inicio

del cómputo del plazo, ¿el día en que se produce ese acontecimiento se tiene en cuenta para el cómputo del plazo?

Cuando un plazo se señala como un número de días, se computa como días hábiles. Al computar el número de «días hábiles» no se incluye el día en que comienza el plazo y, si el final del plazo se define por referencia a un acontecimiento, el día en que este se produce. Se pueden encontrar ejemplos de cómo computar estos días en la parte 2 de las normas de procedimiento civil.

7 Cuando el plazo se señala en días, ¿el número de días indicado incluye los días naturales o los días hábiles?

Cuando el órgano jurisdiccional dicta una sentencia, un auto o una providencia que imponga un plazo para la realización de cualquier acto, el último día del plazo debe señalarse, siempre que sea posible, como un día concreto; y debe incluir el plazo máxima en el que debe llevarse a cabo dicho acto. Cuando se inserte en un documento la fecha en que debe realizarse un acto, la fecha deberá señalarse, siempre que sea posible, como un día concreto.

Por ejemplo, si a una persona se le notifica un documento el 4 de abril y se le pide que responda dentro de los catorce días siguientes a la notificación, deberá responder antes del 18 de abril.

Sin embargo, si el plazo especificado es inferior a cinco días, los sábados, domingos y días festivos no se cuentan.

8 ¿Cuándo se señala el plazo en semanas, meses o años?

Cuando se señala un «mes» en una sentencia, auto, providencia o cualquier otro documento, se entiende un mes natural.

Cuando un plazo se señala en años, aunque no hay una norma explícita, la parte 2, apartado 10 de las normas de procedimiento civil tiene que aplicarse de manera análoga. Por lo tanto, si se señala un «año» en cualquier sentencia, auto, providencia u otro documento, se entiende un año natural.

9 ¿Cuándo expira el plazo si este se señala en semanas, meses o años?

Si el final del plazo se define con referencia a un acontecimiento, no se cuenta el día en que se produce ese acontecimiento. Véase también la respuesta a la pregunta 6.

10 Si el plazo expira un sábado, un domingo o un día festivo o inhábil, ¿se prorroga hasta el primer día hábil siguiente?

Cuando el plazo especificado en el Código Procesal Civil, una instrucción práctica, cualquier sentencia o auto judicial para realizar cualquier acto en la secretaría del órgano jurisdiccional expire en un día en que la secretaría esté cerrada, ese acto se considerará realizado a tiempo si se lleva a cabo al día siguiente en que la secretaría esté abierta. Esta norma se aplica siempre que haya un plazo de prescripción.

11 ¿Existen determinadas circunstancias en las que los plazos se pueden prorrogar? ¿Cuáles son las condiciones para beneficiarse de esas prórrogas?

Cuando se notifica un formulario de demanda fuera de la jurisdicción, se aplican normas especiales. Por ejemplo, cuando la notificación se efectúa a un Estado miembro de la Unión Europea o a un Estado contratante del Convenio de La Haya de 1965 sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial, el plazo para presentar un acuse de recibo es de veintidós días a partir de la fecha de notificación del formulario de demanda o de los datos de esta. El plazo para presentar la

contestación es de veintidós días a partir de la fecha de notificación de los datos de la demanda o, si el demandado presenta un acuse de recibo, de treinta y cinco días a partir de la notificación de los datos de la demanda. Si la notificación se hace a cualquier otro territorio de un Estado contratante del Convenio de La Haya de 1965, el plazo para presentar un acuse de recibo es de treinta y un días a partir de la fecha de notificación del formulario de demanda o de los datos de esta. El plazo para presentar la contestación es de treinta y un días a partir de la fecha de notificación de los datos de la demanda o, si el demandado presenta un acuse de recibo, de cuarenta y cinco días a partir de la notificación de los datos de la demanda. Se pueden encontrar más detalles en la parte 6 de las normas de procedimiento civil.

Cuando la notificación se haga a cualquier otro país, el plazo para presentar un acuse de recibo o para contestar a la demanda es el número de días que figura en el cuadro que figura en la Instrucción Práctica 6B del Código Procesal Civil a partir de la notificación de los datos de la demanda o, cuando el demandado haya presentado un acuse de recibo, el número de días que figura en el cuadro más otros catorce días a partir de la notificación de los datos de la demanda.

12 ¿Cuáles son los plazos para los recursos?

El plazo para recurrir las sentencias es de catorce días. El plazo para solicitar a un juez que revise la resolución de un organismo, si por ley existe derecho de recurso, es de veintidós días, a menos que la ley en cuestión establezca algo distinto (aunque las solicitudes de esos recursos judiciales deben presentarse, en cualquier caso, sin demora).

13 ¿Pueden los tribunales modificar los plazos, en particular los plazos para comparecer, o fijar una fecha precisa para la comparecencia?

Si el demandante cree que hay razones excepcionales, puede pedir al juez que considere una solicitud de inmediato y sin que se traslade al demandado ningún documento, es decir, «a instancia de parte» o «sin notificación». Si el juez dicta una orden «a instancia de parte» o «sin notificación», el demandante recibirá una nueva citación de comparecencia ante el juez. El demandado tendrá derecho a estar presente en esta cita para que el juez pueda entonces escuchar a ambas partes antes de decidir si se dicta otra orden.

Se prevén otras posibilidades de prórroga de los plazos en la Ley de prescripción de 1960. Por ejemplo, se puede prorrogar el plazo de prescripción en los casos en que el demandante esté incapacitado (artículo 28 de la Ley de prescripción).

A menos que el Código Procesal Civil o una instrucción práctica dispongan otra cosa o que el juez ordene algo distinto, el plazo especificado por una norma o por el juez para que una persona realice cualquier acto podrá modificarse mediante el acuerdo escrito de las partes. Además, los jueces tienen amplias facultades a la hora de gestionar las causas y poder modificar los plazos.

14 Cuando un documento destinado a una parte residente en un lugar en el que podría obtener una prórroga del plazo se le notifica en un lugar en el que sus residentes no disfrutan de tal prórroga, ¿pierde esa persona el citado beneficio?

No, una parte no puede perder este beneficio.

15 ¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento de los plazos?

Si el demandado no responde a la demanda o no presenta acuse de recibo en el plazo prescrito, el demandante podrá solicitar que se dicte sentencia en rebeldía. Sin embargo, el demandado puede pedir al juez que anule la sentencia.

También se dispone de otras sanciones relacionadas con la gestión de las causas. Por ejemplo, cuando se exige a una parte que presente una prueba, por ejemplo, un informe pericial, en un plazo determinado y no lo hace, el

juez puede desestimar dicho informe.

El juez también puede imponer sanciones, por ejemplo, en caso de desacato.

16 Si el plazo expira, ¿de qué recursos disponen las partes que no lo hayan respetado?

Las partes que no hayan respetado los plazos pueden solicitar una prórroga al juez. Si el vencimiento del plazo ha dado lugar a una sentencia en rebeldía, pueden pedir que se anule la resolución.

■ Última actualización: 04/03/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.